

Economía

ISA GANA TRES LÍNEAS EN BRASIL

A través de ISA CTEEP, la colombiana ISA ganó tres nuevos proyectos de transmisión de energía en Brasil, sumando 379 kilómetros de red a los 18.600 kilómetros que ya tiene allí.

 SUBE
  PERMANECE ESTABLE
  BAJA

DIVISAS

ÍNDICES ECONÓMICOS

 DÓLAR \$ 3.322,38 <small>TRM</small> AYER: \$ 3.329,98 (C) \$ 3.230 (V) \$ 3.270	 EURO \$ 3.695,15 AYER: \$ 3.704,60 EN DÓLARES: 1.1122	 MONEDAS BOLIVAR \$ 0,07 PESO MÉX. \$ 175,36 REAL BRASIL \$ 816,54	 CAFÉ (N. Y.) US\$ 1,27 LIBRA AYER: US\$ 1,33	 PETRÓLEO (Brent) US\$ 66,54 BARRIL AYER: US\$ 66,17 CRUDO WTI US\$ 61,22	 ACCIONES 1.646,72 COLCAP AYER: 1.635,73	 INTERÉS (E.A) 4,76 % DTF IBR (3 MESES) 4,26%	 UVR \$ 270,6172 HOY MAÑANA: \$ 270,6259	 USURA 28,37 % CONSUMO MICROCRÉT. 54,84 %
---	--	--	---	--	--	---	--	---

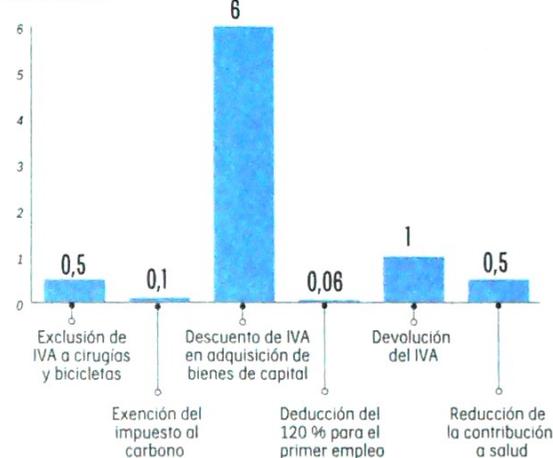
LAS CUENTAS DE LO APROBADO HASTA AHORA DE LA REFORMA TRIBUTARIA

Billones de pesos

Ingresos por recaudo



Egresos por:



Fuente: Ministerio de Hacienda

Lo que cambia de la ley de financiamiento a la nueva tributaria

Mientras la plenaria de la Cámara tenía previsto debatir después de la medianoche los últimos 36 artículos de la reforma, en el Senado esperan para la conciliación.

La plenaria de la Cámara de Representantes tenía previsto continuar en la madrugada de hoy la discusión y votación de los 36 artículos que le faltaban del proyecto de ley de crecimiento económico o reforma tributaria que, finalmente, no será una copia idéntica de la ley de financiamiento hundida a mediados de octubre por la Corte Constitucional por vicios de trámite.

Precisamente, para no incurrir en un nuevo error, después de que el miércoles se levantó la sesión de manera imtempésta, la plenaria de esta corporación fue citada a partir de las 8 p. m. de ayer, para anunciar que se va a seguir discutiendo y votando en la siguiente sesión -dos trámites que no se pueden realizar el mismo día-, es decir, desde las 12:05 a. m. de hoy.

El Senado, por su parte, terminó la aprobación total de la iniciativa al filo de la medianoche del miércoles.

Y aunque el proyecto original reproducía la ley de financiamiento, durante el trámite en el Congreso le han incluido nuevos artículos, los cuales no cambian mucho la esencia de la iniciativa presentada por el

Gobierno. Por ejemplo, de acuerdo con lo aprobado por el Senado, se mantienen objetivos claves de la reforma de 2018, como el que busca que las empresas paguen menos impuesto de renta a cambio de que generen más empleo. Así, el impuesto de renta baja del actual 33 al 30 por ciento de forma progresiva, es decir, de a un punto por año.

También sobreviven el impuesto al patrimonio, que se cobrará a los que superen los 5.000 millones de pesos; el impuesto a los dividendos (ganancias) que se reparten los dueños de las empresas y la sobretasa al sector financiero, es decir que después de pagar lo correspondiente al impuesto de renta deben aportar un porcentaje adicional.

Lo que se podría considerar como nuevo son las propuestas encaminadas a mejorar las condiciones sociales de los colombianos más vulnerables. El resto se mantiene. En consecuencia, se incluyó y aprobó en la plenaria del Senado la devolución del IVA a las personas de menores ingresos, que no estaba en la reforma anterior.

Otra novedad es la posibilidad de que tres días del año

sean sin IVA, medida que se aplicará para que las personas de menores ingresos puedan tener ahorros que les permitan comprar productos sin ese gravamen en algunas temporadas del año. Esto, a su vez, ayudará a impulsar más el comercio, que es un alto generador de puestos de trabajo.

También es novedad, y fue avalada por el Gobierno, la ini-

13,2
billones de pesos

LO QUE EL GOBIERNO PROYECTA RECAUDAR CON LA REFORMA SOLO EL PRÓXIMO AÑO.

ciativa que permitirá reducir los aportes a salud de los pensionados que reciban mesadas de hasta dos salarios mínimos.

En principio, la propuesta era solo para aquellos con pensiones de un salario mínimo, pero en las discusiones del miércoles en la noche se elevó el rango a dos salarios mínimos. Así, los pensionados pasarán de aportar el 12 por ciento para su salud cada mes a pagar en el 2022 el 4 por ciento, con lo cual no se les reducen tanto sus ingresos y, de esta forma, pueden satisfacer otras necesidades básicas.

A la iniciativa también le incorporaron la exclusión del IVA a las cirugías estéticas y bicicletas (de menos de 50 UVT) y el cambio de régimen de las farmacéuticas nacionales de excluidas a exentas en este gravamen, entre otros temas claves tanto para elevar el recaudo tributario como para mejorar las condiciones sociales de la población.

Y si bien en los últimos meses el tema de la reforma tributaria ha sido reiterativo, muchas veces no se tiene claro lo que es ni para qué sirve.

En Colombia, al igual que en todos los países, existe un estatuto tributario que fija las normas para el cobro de los impuestos a los contribuyentes. Por lo general, cada gobierno busca reformar dicho estatuto y así mejorar los ingresos públicos que le permitan adelantar más programas sociales y obras de desarrollo.

Si el texto que resulte aprobado por la Cámara no coincide con el del Senado, la iniciativa deberá pasar a conciliación, para que pase, finalmente, a sanción presidencial.

Polémica por exenciones a farmacéuticas

En el articulado de la reforma tributaria aprobado en el Senado se hizo el cambio de régimen para la industria farmacéutica, liberando las materias primas de los medicamentos del pago del IVA. Los proponentes calculan que el tesoro nacional dejaría de recibir por estos rubros más de 380.000 millones de pesos cada año, que deberían, según otro artículo de la misma ley, reflejarse en una disminución de los precios finales de los medicamentos a través de una metodología definida por la Comisión Nacional de Regulación de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos.

Aunque congresistas como el conservador David Barguil cuestionaron dicha reforma, al asegurar que se trataba de un regalo para un sector que ha abusado de los precios, desde algunas esquinas del sector salud celebraron la decisión.

Ana María Vesga, directora ejecutiva de la cámara farmacéutica de la Andi, afirmó que esta medida corrige las asimetrías que iban en contra de la producción local o de los procesos de posproducción de la industria multinacional que tiene sede en Colombia.

La líder gremial manifestó que frente a la rebaja de precios finales que consecuentemente debe traer esta medida todavía se requiere de ajustes rigurosos para que se lleve a la práctica. "La metodología para que a través de la Comisión se vigilen estos procesos hasta ahora no está clara y habría que mirarla", manifestó.

Para Denis Silva, representante de Pacientes Colombia, este anuncio que suena tan favorable no es tan fácil de materializar en razón a que se tendrían que fijar nuevos patrones y metodologías para definir los valores máximos de ventas y de recobros. "Infortunadamente, los antecedentes de la industria farmacéutica permiten inferir que si no hay un control exhaustivo de estos artículos, los ahorros que se anuncian pasarían a engordar los balances de las farmacéuticas, algo que iría en contra de los afiliados al sistema de salud", señaló.

"Si bien fomenta la competencia, nadie garantiza que ese beneficio se va a transferir a los pacientes y ni siquiera al sistema porque es algo muy difícil de controlar. Va a beneficiar a los productores, eso sí, como en otras oportunidades", opinó Óscar Andía, director del Observatorio de Medicamentos de la Federación Médica Colombiana.

Unidad de Salud

BREVES NOTICIAS DE ECONOMÍA



Fenalco Habrá más gasto en regalos

La encuesta anual del gremio de comerciantes Fenalco revela que el 42% de los colombianos invertirán o ya han invertido más de 600.000 pesos en los regalos de Navidad. Un 21% gastará entre 400.000 y 600.000 pesos, otro 20% destinará entre 200.000 y 400.000 pesos, y un 17% hasta 200.000 pesos. Según lo analizado por Fenalco, un 25% de los colombianos indicó que gastará más que el año pasado; un 40% destinará el mismo presupuesto, mientras que un 35% manifestó que invertirá menos dinero.

Superindustria Sancionan a cartel de la alimentación escolar

A \$ 2.400 millones ascienden las sanciones impuestas por la Superintendencia de Industria y Comercio a seis empresas que fueron señaladas de haberse cartelizado en el proceso de selección adelantado por la Secretaría de Educación de Bogotá. Dicho proceso buscaba establecer condiciones para compra de alimentos del Plan de Alimentación Escolar.

Gas metano 'Drummond no ha realizado fracking'

Tras la orden del Consejo de Estado para suspender la producción de gas metano, la firma Drummond reiteró que allí no ha hecho fracking sino fracturamiento vertical de pozos convencionales. Y el contrato adicional La Loma, en el que hay esquistos, está suspendido desde 2018.